



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 18 de Marzo de 2014

110/14

Expte. N° 14.286/10

VISTO:

La Resolución N° 850-HCD-2010, recaída en Expte. N° 14.286/10, mediante la cual se aprueba la propuesta del Formulario-Solicitud de Apoyo Económico del Fondo de Capacitación Docente, de aplicación obligatoria en tal gestión para los docentes de la Facultad de Ingeniería, según el texto y diseño configurados en el adjunto ANEXO a la citada Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de la Facultad implementó un nuevo formulario con la finalidad de optimizar la disposición de la información necesaria, a efecto de facilitar la toma de decisiones por parte de la Comisión de Hacienda y del Honorable Consejo Directivo;

Que el Formulario citado en el párrafo que antecede se encontró a disposición de los Sres. docentes de la Facultad, a través del link para descargas de la página web institucional;

Que transcurrido un lapso prudencial para la evaluación de resultados, se hace necesario otorgar vigencia normativa al formulario a utilizar, mediante su aprobación por acto administrativo emanado del H. Consejo Directivo;

Que ambos formularios han sido objeto de análisis en el seno de la Comisión Ampliada del Cuerpo Colegiado;

Que el Artículo 37° de la Ley Nacional de Educación Superior –N° 24.521- establece que *“las instituciones universitarias garantizarán el perfeccionamiento de sus docentes, que deberá articularse con los requerimientos de la carrera académica”* y agrega que *“dicho perfeccionamiento no se limitará a la capacitación en el área científica o profesional específica y en los aspectos pedagógicos, sino que incluirá también el desarrollo de una adecuada formación interdisciplinaria”*;

Que en virtud de la normativa transcripta, la Comisión de Reglamento y

..//..



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

110/14

Expte. N° 14.286/10

Desarrollo sostiene que la evaluación de pertinencia para la asignatura en la que se desempeña el solicitante, la cual debe ser efectuada por el Responsable de la Cátedra, debe tener como única finalidad la de permitir establecer prioridades entre las diferentes solicitudes, en función del referido parámetro, pero no puede constituirse en una razón de denegatoria del apoyo económico peticionado;

Que la Comisión de Hacienda, por su parte, propone que el detalle del/os monto/s solicitado/s sea efectuado por el peticionante, sin perjuicio de lo que la Escuela de Ingeniería que corresponda pueda informar al respecto;

Que la misma Comisión, además, estima importante que el solicitante declare si recibió anteriormente, en el año que se encuentre en curso, apoyos económicos por el Fondo de Capacitación Docente

POR ELLO y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, Reglamento y Desarrollo y de Hacienda en reunión ampliada, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2013)

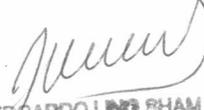
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Formulario-Solicitud de Apoyo Económico a través del Fondo de Capacitación Docente que se adjunta a la presente Resolución, dejando sin efecto la Res. N° 850-HCD-2010.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a las Direcciones de Escuela, a la Dirección Administrativa Económica y por el Departamento de Cómputos publíquese en página web de la Facultad para conocimiento de la Planta docente y demás efectos.-

LBF/jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO

**Res. N° 110-HCD-14
 Expte. N° 14.286/10**

**FORMULARIO-SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO
 FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

Apellido y Nombre del solicitante:

Cargo – Dedicación:

Cátedra:

Escuela de Ingeniería a la que pertenece el cargo:

Informar la actividad de capacitación docente a realizar (**indicar si la misma está en el marco de una carrera de postgrado, identificar la institución oferente, posgrado acreditado, duración, etc.**):

.....

Enumerar los compromisos que asume el solicitante a la conclusión de la actividad:

.....

Detalle explícito del monto solicitado:

.....

Detalle de apoyos económicos recibidos por el Fondo de Capacitación Docente, con anterioridad, en el transcurso del corriente año:

.....

Firma: _____

